



## AEROSPACE CARGO LOGISTICS S.L.U.

SERVICIOS ADICIONALES  
DE HANDLING

# 2024

APLICABLES ENTRE 01 DE FEBRERO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024



### ACL BARCELONA

+34.647.369.986 / +34.600.501.635  
administracion.bcn@aclhandling.com  
Centro de Carga Aérea Cargoparc  
C/ Estel Polar Parcela 1.5 A1  
08820 - El Part del Llobregat -  
Barcelona

### ACL MADRID

+34.913.938.402 / +34.913.24.31.77  
administracion.mad@aclhandling.com  
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas  
Centro de Carga Aérea - Calle India nº 1  
28042 - Madrid

### ACL ZARAGOZA

+ 34.976.712.417  
administracion.zaz@aclhandling.com  
Aeropuerto de Zaragoza  
Terminal de Carga - Edificio ACL  
50190 - Garrapinillos - Zaragoza



# INDICE DE CONTENIDOS

<b>1. SERVICIOS GENÉRICOS</b> .....	<b>4</b>
1.1. HANDLING BÁSICO .....	4
1.2. CARGA O DESCARGA DE CAMIONES .....	4
1.3. HANDLING EXPRESS .....	4
1.4. ETIQUETADOS.....	5
1.5. REEMBALADOS O FLEJADO DE MERCANCÍAS .....	5
1.6. ENTREGAS O ACEPTACIÓN FRACCIONADA .....	5
1.7. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE CARGA.....	5
1.8. MANEJOS DE ULDS VACÍOS .....	6
1.9. ALMACENAMIENTO DE ULDS (PREVIA PETICIÓN) .....	6
1.10. ASISTENCIA POR PARTE DE PERSONAL ACL .....	6
1.11. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y/O ESTIBA .....	6
1.12. ATENCIÓN A MERCANCÍAS FUERA DE LOS HORARIOS DE ASISTENCIA ESTABLECIDOS .....	7
1.13. TRASLADOS DE MERCANCÍAS ENTRE ALMACENES Y TRANSFERENCIAS DENTRO DEL PERÍMETRO AEROPORTUARIO .....	7
1.14. CERTIFICACIONES ADICIONALES DE PESO BRUTO EN BÁSCULA O VOLUMEN.....	7
1.15. USO DE INSTALACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN, ETIQUETADO, REEMBALADO O RECUENTO DE MERCANCÍAS .....	7
1.16. MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS .....	8
1.17. USO DE INSTALACIONES PARA CARGA / DESCARGA / MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.....	8
1.18. USO DE RAMPA AVI / DESCARGA .....	8
<b>2. SERVICIOS DE ALMACENAJE</b> .....	<b>9</b>
2.1. ALMACENAJE DE CARGA GENERAL.....	9
2.2. ALMACENAJE DE CARGAS PERECEDERAS Y OTROS EN CÁMARA FRIGORÍFICA .....	9
2.3. ALMACENAJE DE ANIMALES VIVOS .....	10
2.4. ALMACENAJE VALORES, ARMAS Y EXPLOSIVOS U OTRO TIPO DE MERCANCÍAS QUE DEBAN POSICIONARSE EN CÁMARA ACORAZADA .....	10
2.5. ALMACENAJE DE CARGAS VULNERABLES .....	11
2.6. ALMACENAJE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (INCLUIDO BATERÍAS DE LITIO Y MATERIAL MAGNETIZADO) ...	11
<b>3. TRAMITES ADUANEROS</b> .....	<b>12</b>
3.1. ENVÍO O MODIFICACIÓN DE MENSAJES ENS SEGÚN NORMA ICS2.....	12
3.2. CONSOLIDACIÓN O DESCONSOLIDACIÓN O DESAGREGACION DE MERCANCÍAS.....	12
3.3. EMISIÓN DE C-5 PARA INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS UBICADAS EN EL ADT.....	13
3.4. DESTRUCCIÓN CONTROLADA DE MERCANCÍAS NO PIF .....	13
3.5. DESTRUCCIÓN CONTROLADA DE MERCANCÍAS SITUADAS EN PIF .....	13
3.6. CAMBIOS DE UBICACIÓN / GESTIÓN DOCUMENTAL .....	13
3.7. NOTIFICACIONES G5.....	14
3.8. AVISO DE LLEGADA PARA EXPORTACIONES INDIRECTAS (DAES).....	14
3.9. RECEPCIÓN Y ULTIMACIÓN DE TRÁNSITOS COMUNITARIOS.....	14
3.10. CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN.....	14

3.11.	MENSAJERÍA EXS Y ETD.....	14
3.12.	OTROS TRÁMITES .....	14
<b>4.</b>	<b>SEGURIDAD DE LAS MERCANCIAS .....</b>	<b>15</b>
4.1.	APLICACIÓN CONTROLES ACEPTACIÓN (REF PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD) .....	15
4.2.	INSPECCIÓN DE MERCANCIAS CON EQUIPOS DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS (EDD) .....	15
4.3.	CUSTODIAS DE SEGURIDAD PARA MERCANCIAS VALIOSAS O QUE PRECISEN ACOMPAÑAMIENTO EN PLATAFORMA AEROPORTUARIA .....	16
4.4.	CUSTODIAS DE SEGURIDAD PARA MERCANCIAS VALIOSAS O QUE PRECISEN SEGURIDAD ADICIONAL EN ALMACENES / PLATAFORMA. ....	16
4.5.	EMISIÓN DE ACREDITACIONES AEROPORTUARIAS DE SEGURIDAD PROVISIONALES.....	16
<b>5.</b>	<b>ASISTENCIA A CARGAS DE TRATO DIFERENCIADO .....</b>	<b>17</b>
5.1.	ACEPTACIÓN DE MERCANCIAS PELIGROSAS QUE REQUIERAN DECLARACIÓN DEL EXPEDIDOR (INCLUIDO HIELO SECO Y BATERÍAS DE LITIO) .....	17
5.2.	ACEPTACIÓN DE ANIMALES VIVOS .....	17
5.3.	ACEPTACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS .....	18
5.4.	OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS.....	18
5.5.	POSICIONAMIENTO EN PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZO (PIF) .....	18
5.6.	MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS (PHARMA).....	19
5.7.	MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS (AVI) .....	19
5.8.	MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS (VALORES).....	20
5.9.	MANIPULACIÓN MERCANCÍA RESTOS HUMANOS (HUM) .....	20
<b>6.</b>	<b>SERVICIOS DOCUMENTALES Y MENSAJERIA ELECTRONICA.....</b>	<b>21</b>
6.1.	CESIÓN DE DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN .....	21
6.2.	ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN MODIFICADOS POSTERIORMENTE A LA ACEPTACIÓN INICIAL	21
6.3.	CERTIFICADOS DE CORRECCIÓN DE PESOS A LA ACEPTACIÓN .....	21
6.4.	CERTIFICADO (PRUEBAS DE ENTREGA, CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN U OTRO TIPO DE CERTIFICADOS) ...	21
6.5.	MANEJO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. SUMINISTRAR DOCUMENTOS U OTRO TIPO DE SOPORTE DOCUMENTAL ADICIONAL AL SERVICIO DE HANDLING BÁSICO.....	22
6.6.	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS POR VÍA ELECTRÓNICA POR EL INTERESADO .....	22
6.7.	GESTIÓN PARA EL COBRO DE FLETES DEBIDOS .....	22
6.8.	FOTOGRAFÍAS (SOPORTE GRÁFICO) .....	22
6.9.	MENSAJES FHL.....	23
6.10.	MENSAJES FWB.....	23

**Las tarifas del presente documento NO INCLUYEN IVA, Los servicios que no estén incluidos en este documento requerirán de cotización y aceptación previa a su prestación.**

## 1. SERVICIOS GENÉRICOS

### 1.1. HANDLING BÁSICO

AD-HOC FLIGHTS & CHARTERS	CARGO MÍNIMO	TARIFA
	452,88 € x flight	0,195 x kg

Para servicios durante horario nocturno comprendido entre las 23:00 y las 07:00 horas, durante fines de semana o festivos locales o nacionales, será aplicable un coste extra a cotizar previa petición del servicio.

### 1.2. CARGA O DESCARGA DE CAMIONES

TIPO DE SERVICIO	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
Carga a granel	56,71€/MAWB	0,094€	Por KG
Carga en pallets industriales	56,71€/MAWB	0,071€	Por KG
ULDs cargados	N/A	62,38 €	Por ULD
ULDs vacíos UDS	N/A	29,38 €	Por ULD
ULDs vacíos STACK	N/A	62,35 €	Por STACK (10 ULD ´s)
Bultos pesados ó voluminosos	N/A	0,12 €	Por KG

Se consideran “Bultos Pesados o Voluminosos” a estos efectos todos los que superen las 4 toneladas ó los 20 m3 por bulto. Para este supuesto, y en caso de ser necesario el alquiler de equipos especiales de descarga (grúas, carretillas de gran tonelaje, etc) a la tarifa de descarga deberá añadirse el importe del alquiler del equipo + una comisión de gestión del 5%. Estos servicios deberán ser solicitados y confirmados con un margen de antelación mínimo de 48 horas (a solicitar entre Lunes y Jueves).

**Nota:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso/volumen (Peso cargable - AWB).

### 1.3. HANDLING EXPRESS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	56,65 €	Por AWB
	Plus 0,191 €	Por kg

### VUELOS OPERADOS POR AVIONES DE FUSELAJE ANCHO

**EXPORTACIÓN:** Aceptación solicitada entre 4 horas y 2.5 horas antes de la salida programada del vuelo – Servicio NO aplicable a AVI’s y mercancías peligrosas.

**IMPORTACIÓN:** mercancía a disposición del consignatario entre 4 hrs y 2.5 horas después de la hora real de llegada del vuelo

## VUELOS OPERADOS POR AVIONES DE FUSELAJE ESTRECHO

**EXPORTACIÓN:** Aceptación solicitada entre 2.5 horas y 1.5 horas antes de la salida programada del vuelo – Servicio NO aplicable a AVIs y mercancías peligrosas

**IMPORTACIÓN:** Mercancía a disposición del consignatario entre 2.5 hrs y 1.5 horas después de la hora real de llegada del vuelo

En caso de existir acuerdos previos entre la aerolínea transportista y ACL Handling más beneficiosos y relacionados con estos tiempos de asistencia, prevalecerán esos acuerdos sobre las condiciones ofertadas en este documento.

### 1.4. ETIQUETADOS

<b>IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN</b>	<b>CARGO MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	40,98 € x AWB	0,48 €	Por PIEZA

### 1.5. REEMBALADOS O FLEJADO DE MERCANCÍAS

<b>IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN</b>	<b>CARGO MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	46,55 € x AWB	0,048 €	Por Kg

Para el suministro o confección de embalajes especiales por sus características, materiales, ó dimensiones siendo precisa la intervención de un proveedor externo, el coste a facturar será el del proveedor de ACL + 10 % de comisión por desembolso en nombre del solicitante

### 1.6. ENTREGAS O ACEPTACIÓN FRACCIONADA

<b>IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN</b>	<b>CARGO MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	39,34 € x MAWB	0,080 €	Por Kg

### 1.7. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE CARGA

<b>IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN</b>	<b>CARGO MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	Pallets (1,2,3,4,5,6)	158,68 €	Por ULD
	Containers (7,8,9)	108,19 €	Por ULD

### 1.8. MANEJOS DE ULDS VACÍOS

TIPO DE SERVICIO	TARIFA	REFERENCIA
CONSTRUCCIÓN DE ATADOS	108,19 €	Por STACK (10 units)

### 1.9. ALMACENAMIENTO DE ULDS (PREVIA PETICIÓN)

TIPO DE SERVICIO	TARIFA	REFERENCIA
ULDS TIPO PALLET	16,91 €	Por Stack x día
ULDS TIPO CONTAINER	1,69 €	Por Unit x Day

Están excluidos de este servicio los stocks de unidades de carga acordados con anterioridad entre la Compañía propietaria de las unidades y ACL Handling.

### 1.10. ASISTENCIA POR PARTE DE PERSONAL ACL

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO	TARIFA	REFERENCIA
	78,14 €	Por persona y hora (o fracción)

### 1.11. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y/O ESTIBA

TIPO DE SERVICIO	TARIFA	REFERENCIA
CUBIERTAS PLÁSTICOS PARA ULDS TIPO PALLET	17,72 €	Por ULD
FILM PARA PALLETS INDUSTRIALES	9,31 €	Por pallet
PALLETS DE MADERA	16,83 €	Por unidad
CINCHOS	24,04 €	Por unidad
ANILLAS DE FIJACIÓN	5,41 €	Por unidad
TABLAS	12,02 €	Por unidad
CUERDAS	1,56 €	Por metro
CARTONERAS DE CARTÓN	Precio del proveedor + 20% recargo por gestión	Por unidad
OTROS SUMINISTROS	Propuesta previa solicitud	

### 1.12. ATENCIÓN A MERCANCÍAS FUERA DE LOS HORARIOS DE ASISTENCIA ESTABLECIDOS

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO	TARIFA	REFERENCIA
	58,90 €	Por operación
	Plus 0,121 €	Por Kilogramo

### 1.13. TRASLADOS DE MERCANCÍAS ENTRE ALMACENES Y TRANSFERENCIAS DENTRO DEL PERÍMETRO AEROPORTUARIO

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO	TARIFA	REFERENCIA
	69,73 €	Por operación
TRASPASO DE ULD ´S VACIOS	62,35 €	Por STACK (10 ULD ´s)
	Plus + 0,04 €	Por Kilogramo

### 1.14. CERTIFICACIONES ADICIONALES DE PESO BRUTO EN BÁSCULA O VOLUMEN

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
Peso Bruto	18,03 € / MAWB	0,047 €	Por Kg
Peso Bruto + Volumen	36,06 € / MAWB	0,071 €	Por Kg

### 1.15. USO DE INSTALACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN, ETIQUETADO, REEMBALADO O RECUENTO DE MERCANCÍAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	30,05 € / MAWB	0,047 €	Por Kg

### 1.16. MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	49,73 € por servicio	0,091 €	Por Kg

### 1.17. USO DE INSTALACIONES PARA CARGA / DESCARGA / MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	2,00 € por MAWB	0,044 €	Por Kg

### 1.18. USO DE RAMPA AVI / DESCARGA

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	60,00€	Por AWB



## 2. SERVICIOS DE ALMACENAJE

### 2.1. ALMACENAJE DE CARGA GENERAL

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMER TRAMO	REFERENCIA
	40,00 € x MAWB	9,95 €	100 kg o fracción por día
	*Ver descripción	TARIFA SEGUNDO TRAMO	
		24,16 €	100 kg o fracción por día

**PERIODO DE FRANQUICIA:** 3 días a contar desde la fecha de llegada (Importación) o aceptación (Exportación), ampliable a 4 días para las expediciones con llegada (Importación) o aceptación (Exportación) en viernes y retirada (Importación) o salida (Exportación) en vuelo el siguiente lunes. Una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el mismo día de la llegada (Importación) o aceptación (Exportación) de la mercancía.

- PRIMER TRAMO: los 20 primeros días desde la fecha de aceptación ó llegada.
- \*SEGUNDO TRAMO: aplicable a todos los días que excedan el primer tramo.
- ALMACENAJES DE CARGAS DE EXPORTACIÓN: facturados al agente expedidor.
- ALMACENAJES DE IMPORTACIÓN: facturados al consignatario o su agente.
- CARGAS EN TRÁNSITO: facturados a la compañía transportista desde el origen.

**NOTA:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso/volumen (**Peso cargable - AWB**).

Están excluidos de este servicio los stocks de unidades de carga acordados con anterioridad entre la Compañía propietaria de las unidades y ACL Handling.

### 2.2. ALMACENAJE DE CARGAS PERECEDERAS Y OTROS EN CÁMARA FRIGORÍFICA

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	42,08 € por MAWB	21,42 €	100 kg o fracción del día

**PERIODO DE FRANQUICIA IMPORTACIÓN:** día de llegada + 1 día adicional. Superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde la fecha de llegada.

**PERIODO DE FRANQUICIA EXPORTACIÓN:** día de aceptación + 1 día adicional. Superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde la fecha de aceptación

**NOTA:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso/volumen (**Peso cargable - AWB**).

### 2.3. ALMACENAJE DE ANIMALES VIVOS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	50,49 € por MAWB	22,73 €	100 kg o fracción del día

**PERIODO DE FRANQUICIA IMPORTACIÓN:** día de llegada + 1 día adicional. Superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde la fecha de llegada.

**PERIODO DE FRANQUICIA EXPORTACIÓN:** 24 hrs antes de la hora estimada de salida. Superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde la fecha de aceptación.

**NOTA:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso/volumen (**Peso cargable - AWB**).

### 2.4. ALMACENAJE VALORES, ARMAS Y EXPLOSIVOS U OTRO TIPO DE MERCANCÍAS QUE DEBAN POSICIONARSE EN CÁMARA ACORAZADA

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	52,46 € por AWB y día	1,28 €	Por kg y día

**PERIODO DE FRANQUICIA IMPORTACIÓN:** 1 día natural siguiente a la fecha de llegada. Si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de llegada.

**PERIODO DE FRANQUICIA EXPORTACIÓN:** 1 día natural siguiente a la fecha de aceptación. Si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de aceptación.

En el caso de envíos ubicados en instalaciones aeroportuarias, (polvorín) se repercutirá el coste **+15% por gastos de gestión**, servicio de acarreo y escolta por personal de seguridad, si fuera necesario.

**NOTA:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso/volumen (**Peso cargable - AWB**).

## 2.5. ALMACENAJE DE CARGAS VULNERABLES

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	53,55 € x AWB	0,091 €	Por Kg y día

**NOTA:** Cargo por entrada en zona VUN. La unidad de cálculo para la facturación será por peso/volumen (**Peso cargable – AWB**).

**PERIODO DE FRANQUICIA:** Sin franquicia

## 2.6. ALMACENAJE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (INCLUIDO BATERÍAS DE LITIO Y MATERIAL MAGNETIZADO)

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA PRIMER TRAMO	REFERENCIA
	59,28 € x MAWB	11,86 €	100 kg o fracción por día
	*Ver descripción	TARIFA SEGUNDO TRAMO	
		22,53 €	100 kg o fracción por día

**PERIODO DE FRANQUICIA:** 3 días a contar desde la fecha de llegada (IMPORT) o la fecha de aceptación (EXPORT). Superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde la fecha de llegada o la fecha de aceptación.

**PRIMER TRAMO:** los 20 primeros días desde la fecha de aceptación o llegada.

**\*SEGUNDO TRAMO:** aplicable a todos los días que excedan el primer tramo.

**ALMACENAJES DE CARGAS DE EXPORTACIÓN:** facturados al agente expedidor.

**ALMACENAJES DE IMPORTACIÓN:** facturados al consignatario o su agente.

**CARGAS EN TRÁNSITO:** facturados a la compañía transportista desde el origen.

**NOTA:** La unidad de cálculo para la facturación será por peso/volumen (**Peso cargable - AWB**).

### 3. TRAMITES ADUANEROS

#### 3.1. ENVÍO O MODIFICACIÓN DE MENSAJES ENS SEGÚN NORMA ICS2

IMPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO		TARIFA		REFERENCIA
	PAX	FREIGHTER	PAX	FREIGHTER	
Generación del ENS sin mensaje previo de la estación de origen	35,00 €	N/A	15,00 €	45,00 €	Por mensaje (HAWB o MAWB)
Modificación / Corrección de ENS con información previamente remitido por la compañía aérea	25,00 €	N/A	13,00 €	40,00 €	Por mensaje (HAWB o MAWB)
Envío de mensajes ENS recibidos correctamente por la estación de origen	20,00 €	N/A	10,00 €	35,00 €	Por mensaje (HAWB o MAWB)

#### 3.2. CONSOLIDACIÓN O DESCONSOLIDACIÓN O DESAGREGACION DE MERCANCÍAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	43,71 € x MAWB	10,71 € Plus 0,091 €	Por HAWB / Por kg

### 3.3. EMISIÓN DE C-5 PARA INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS UBICADAS EN EL ADT

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	32,81 €	Por MAWB or HAWB

### 3.4. DESTRUCCIÓN CONTROLADA DE MERCANCÍAS NO PIF

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	419,66 € Plus 0,131 €	Por carga Por Kg

Aplicable a expediciones que no sea preciso posicionar en Puestos de Inspección Fronterizo. Este servicio **INCLUYE** trámites aduaneros a realizar por ACL Handling en nombre de la aerolínea, del expedidor, o del consignatario (solicitud de destrucción). Los cargos derivados de este servicio serán facturados por defecto a la aerolínea transportista salvo que el consignatario o su representante autorizado presenten documento debidamente firmado asumiendo esos costes. La destrucción de la mercancía será realizada previa autorización de la Aduana de Control y en caso de ser preciso, a través de gestores de residuos autorizados.

### 3.5. DESTRUCCIÓN CONTROLADA DE MERCANCÍAS SITUADAS EN PIF

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	Coste PIF + 25%	Por carga

La aplicación de estos cargos incluirá todos los costes devengados en el puesto de inspección fronterizo por la expedición afectada, y sobre esos costes será aplicable el **20% indicado**.

### 3.6. CAMBIOS DE UBICACIÓN / GESTIÓN DOCUMENTAL

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	72,13 €	Por MAWB o HAWB

### 3.7. NOTIFICACIONES G5

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	32,79 €	Por MAWB o HAWB

### 3.8. AVISO DE LLEGADA PARA EXPORTACIONES INDIRECTAS (DAES)

EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	32,79 €	Por DAE

### 3.9. RECEPCIÓN Y ULTIMACIÓN DE TRÁNSITOS COMUNITARIOS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	66,12 €	Por documento "T"

### 3.10. CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	7,42 €	Por MAWB

Emisión del justificante de entrada de mercancía en recinto aduanero (LAME)

### 3.11. MENSAJERÍA EXS Y ETD

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	45,90 €	Por MAWB o HAWB

### 3.12. OTROS TRÁMITES

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	45,90 €	Por servicio

## 4. SEGURIDAD DE LAS MERCANCIAS

### 4.1. APLICACIÓN CONTROLES ACEPTACIÓN (REF PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD)

EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
Carga Segura	33,68 €	Por MAWB

EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REF.	CARGO MÁXIMO
Carga No Segura	31,51 € x MAWB	0,14 €	Por kg	567,05 € x MAWB

Tarifas aplicables para la inspección de mercancías empleando para ello cualquiera de los métodos de inspección disponibles en cada delegación, pero **EXCEPTUANDO** la inspección con equipos de perros detectores de explosivos (EDD) (ver 4.2)

### 4.2. INSPECCIÓN DE MERCANCIAS CON EQUIPOS DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS (EDD)

EXPORTACIÓN	DELEGACIÓN	TIPO DE SERVICIO	TARIFA / HORA
CARGA NO SEGURA	<b>MADRID</b>	Ad-hoc (preaviso 24 hrs o más) (*)	170,00 € x h
	<b>BARCELONA</b>	Ad-hoc (preaviso 24 hrs o más) (*)	170,00 € x h
	<b>ZARAGOZA</b>	Ad-hoc (preaviso 24 hrs o más) (*)	254,40 € x h

Tarifas aplicables para la inspección de mercancías empleando para ello equipos de perros detectores de explosivos (EDD) contratados por ACL cuando no sea viable establecer el estatus de seguridad de la mercancía mediante el uso del resto de métodos disponibles. El coste devengado por el uso del EDD será adicional y acumulable al generado por la aplicación del resto de métodos de inspección disponibles. (\*) **Servicio “ad-hoc” = todo aquel servicio EDD prestado fuera del horario habitual programado de L a D.**

#### 4.3. CUSTODIAS DE SEGURIDAD PARA MERCANCÍAS VALIOSAS O QUE PRECISEN ACOMPAÑAMIENTO EN PLATAFORMA AEROPORTUARIA

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	195,97 €	Servicio incluye 90 minutos

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de ACL; en caso de ser preciso un servicio de custodia en plataforma que se prolongue más de 90 minutos rogamos soliciten cotización en el momento de la solicitud.

#### 4.4. CUSTODIAS DE SEGURIDAD PARA MERCANCÍAS VALIOSAS O QUE PRECISEN SEGURIDAD ADICIONAL EN ALMACENES / PLATAFORMA.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	70,00 €	Hombre/Hora (o fracción) MIN. 2 horas de servicio. VIGILANTE NO ARMADO
	90,00 €	Hombre/Hora (o fracción) MIN. 2 horas de servicio. VIGILANTE ARMADO

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de ACL; en caso de ser preciso un servicio de custodia con vigilante armado consultar primero disponibilidad.

#### 4.5. EMISIÓN DE ACREDITACIONES AEROPORTUARIAS DE SEGURIDAD PROVISIONALES

TARIFA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
40,98 €	Por acreditación	Preaviso de 24 hrs de antelación necesario de L a V

La emisión de acreditaciones provisionales para el acceso a las instalaciones de Aerospace Cargo Logistics estará regulada por los criterios establecidos por la División de Seguridad del aeropuerto correspondiente, el Programa Nacional de Seguridad y el Procedimiento de Control de Accesos de la instalación. En caso de no cumplirse alguna de las normas establecidas por cualquiera de estas entidades y procedimientos no será posible la emisión de las citadas acreditaciones.



## 5. ASISTENCIA A CARGAS DE TRATO DIFERENCIADO

### 5.1. ACEPTACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS QUE REQUIERAN DECLARACIÓN DEL EXPEDIDOR (INCLUIDO HIELO SECO Y BATERÍAS DE LITIO)

<b>EXPORTACIÓN</b>	<b>PRIMER CHEQUEO EXPEDICIONES HASTA 10 BULTOS</b>	
	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	49,73 €	Por MAWB
	<b>TARIFA POR BULTO/S ADICIONAL/ES</b>	
	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	2,85 €	Por pieza superior a 10
	<b>CHEQUEOS POSTERIORES</b>	
	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	27,00 €	Por MAWB

(\*) En caso de ser precisa una segunda inspección de aceptación por haberse detectado errores o incumplimientos durante el primer chequeo de aceptación, será aplicable por cada **MAWB** la tarifa del **PRIMER CHEQUEO** que se verá incrementada con la del **SEGUNDO CHEQUEO** por cada inspección adicional que sea precisa hasta que el envío cumpla con la normativa IATA.

### 5.2. ACEPTACIÓN DE ANIMALES VIVOS

<b>EXPORTACIÓN</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	48,46 €	Por certificado AVI

### 5.3. ACEPTACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS

IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA
	17,32 € x MAWB	0,036 €	Por Kg

### 5.4. OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS

IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA	CARGO MÁXIMO
Inspección de mercancía seca, no incluidos en el handling básico	46,73 € x MAWB	0,1333 €	Por Kg	380,00 € x MAWB

### 5.5. POSICIONAMIENTO EN PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZO (PIF).

IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRÁNSITO	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA	CARGO MÁXIMO
	124,24 € x MAWB	0,174 €	Por Kg	

#### OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS

	46,73 € x MAWB	0,1333 €	Por Kg	380,00 € x MAWB
--	----------------	----------	--------	-----------------

#### TRAMITACIÓN CAMBIO UBICACIÓN TELEMÁTICO PARA TRASLADO AL PIF

84,33 € por cada Cambio de Ubicación.

El posicionamiento de mercancías en los **Puestos de Inspección Fronterizos** habilitados en el aeropuerto será realizado por defecto inmediatamente después de la llegada de las mercancías de acuerdo con la normativa UE. El consignatario o su agente representante autorizado para expediciones que precisen de inspección serán responsables de la tramitación de las inspecciones a la hora pactada con los servicios paraguayos. Los cargos aquí descritos serán facturados al consignatario/expedidor o su representante autorizado para expediciones de importación o exportación, y a la compañía aérea para expediciones en tránsito. Estos cargos serán aplicables por cada posicionamiento; en caso de ser preciso el traslado de las mercancías al PIF en varias ocasiones a requerimiento del destinatario, su agente, o la autoridad que corresponda el cargo será aplicable por cada traslado. En todos los casos serán aplicables los tres conceptos incluidos en este cuadro: posicionamiento físico de la mercancía, tramitación del cambio de ubicación cuando sea necesario ese trámite y otros manejos complementarios.

### 5.6. MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS (PHARMA).

TIPO DE SERVICIO	TARIFA	REFERENCIA
<b>INSPECCIÓN MERCANCIA PHARMA EXPORT / IMPORT</b>	0,1333€/kg MIN. 46,73 € MAX. 380,00 €	Por MAWB
<b>MANIPULACIÓN DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA</b>	29,92€	Por MAWB
<b>ALMACENAJES PIL</b> (franquicia, 1º día natural siguiente a la fecha de llegada o aceptación. si la mercancía no se retira dentro del periodo de franquicia, los días a facturar se contarán a partir del día siguiente a la fecha de llegada o aceptación)	20,78€ por cada 100 kilos o fracción por día MIN. 40,81€	Por Unidad
<b>PIF</b>	Según tarifa punto 5.5	
<b>OTROS SERVICIOS</b>	Propuesta previa solicitud	

### 5.7. MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS (AVI).

TIPO DE SERVICIO	TARIFA	REFERENCIA
<b>ACEPTACIÓN ANIMALES VIVOS</b> (Incluye chequeo de aceptación) Lista de chequeo AVI EXPORT	<b>Animales pequeños:</b> (menos 50 kg) 35,70 €/AWB <b>Animales grandes</b> (más 50 kg) 35,70 €/AWB y 24,15 €/animal	Por MAWB
<b>MANEJO ANIMALES VIVOS</b> (Exportación / Importación) <i>Aplica sólo ACL MADRID</i>	Export / Import 60,38€ Tránsito 120,22€	Por MAWB
<b>SERVICIO VETERINARIO</b> (Obligatorio preaviso 48h.)	A consultar	Por MAWB
<b>MANIPULACIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	29,92 €	Por MAWB
<b>PIF + CUB + OMAN</b>	Según Tarifa 5.5 - Posicionamientos en Puesto de Inspección Fronterizo (PIF)	Por MAWB
<b>OTROS SERVICIOS</b>	Propuesta previa solicitud	

## 5.8. MANIPULACIONES COMPLEMENTARIAS (VALORES)

TIPO DE SERVICIO	CARGO MÍNIMO	TARIFA	REFERENCIA	CARGO MÁXIMO
<b>MANIPULACIÓN DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA</b> (Importación/Exportación)	29,92€		Por MAWB	
<b>OTROS MANEJOS COMPLEMENTARIOS</b>	46,73 € x MAWB	0,1333	Por Kg	380€ x MAWB
<b>OTROS SERVICIOS</b>	Propuesta previa solicitud			

## 5.9. MANIPULACIÓN MERCANCÍA RESTOS HUMANOS (HUM)

IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSITO	TARIFA	REFERENCIA
	83,00 €	Por MAWB

## 6. SERVICIOS DOCUMENTALES Y MENSAJERIA ELECTRONICA

### 6.1. CESIÓN DE DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	42,62 €	Por MAWB

### 6.2. ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN MODIFICADOS POSTERIORMENTE A LA ACEPTACIÓN INICIAL

EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	39,78 €	Por MAWB

### 6.3. CERTIFICADOS DE CORRECCIÓN DE PESOS A LA ACEPTACIÓN

EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	38,78 €	Por MAWB

### 6.4. CERTIFICADO (PRUEBAS DE ENTREGA, CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN U OTRO TIPO DE CERTIFICADOS)

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	TARIFA	REFERENCIA
	38,78 €	Por MAWB

**6.5. MANEJO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. SUMINISTRAR DOCUMENTOS U OTRO TIPO DE SOPORTE DOCUMENTAL ADICIONAL AL SERVICIO DE HANDLING BÁSICO.**

(cualquier documento incluidas facturas, anexos, PODs, y en general documentos recuperados de históricos, cambios de destinos, adición de documentación, actuaciones con la aduana relativa a documentos de acompañamiento de tránsito,etc.)

<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRÁNSITO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	35,52 €	Por documento

**6.6. IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS POR VÍA ELECTRÓNICA POR EL INTERESADO**

<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRÁNSITO</b>	<b>CARGO MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	5,05 € x Servicio	1,23 €	Por página

**6.7. GESTIÓN PARA EL COBRO DE FLETES DEBIDOS**

<b>IMPORTACIÓN</b>	<b>CARGO MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	25,00€	5%	Importe total del flete

Cargo mínimo aplicable por MAWB; el porcentaje establecido como tarifa es aplicable sobre el valor total del flete declarado en el MAWB.

**6.8. FOTOGRAFÍAS (SOPORTE GRÁFICO)**

<b>IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRÁNSITO</b>	<b>TARIFA</b>	<b>REFERENCIA</b>
	41,24 €	Por MAWB

### 6.9. MENSAJES FHL

EXPORTACIÓN / TRÁNSITO	TARIFA	REFERENCIA
	14,21 €	Por HAWB

### 6.10. MENSAJES FWB

EXPORTACIÓN / TRÁNSITO	TARIFA	REFERENCIA
	11,48 €	Por HAWB

#### CONTROL DE CAMBIOS

Rev. 00	Emisión original	Enero - 2024
Rev. 01	Corrección de erratas: Puntos 4.1, 5.8, 5.4, 5.5.	02/02/2024